

Loja, 28 de octubre de 2015

Señora Doctora
Cristina Guerrero
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

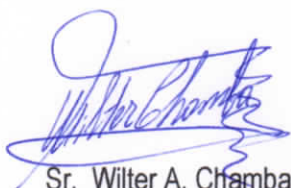
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Wilter Antonio Chamba Elizalde con numero de cedula 1102111414 me dirijo a usted con la finalidad de solicitar se sirva autorizar el traspaso de acciones de la Compañía Transporte Pesado Ciudad de Loja Copeloja Cia. Ltda., con expediente Nro. 31718, por parte del señor Rene Alberto Córdova Criollo con cedula 1103878144 a la señora Luz del Carmen Calva Peña ya que previa solicitud dirigida a la empresa se llevó a cabo un Junta General de carácter Universal en la cual todos los socios en forma unánime deciden aceptar el ingreso del socio.

Esperando la presente tenga una acogida favorable les anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wilter A. Chamba E.', with a stylized flourish underneath.

Sr. Wilter A. Chamba E.
GERENTE DE COPELOJA CIA. LTDA.
CI. 1102111414



28 señora LUZ DEL CARMEN CALVA PEÑA, casada; capaces para contratar
27 entre sí, en calidad de cedentes; y, por otra parte, como cesionaria la
26 CORDOVA CRIOLLO Y DUNIA LUCIA GUTIERREZ PALACIOS, casados
25 la presente escritura, por una parte Los señores RENE ALBERTO
24 cláusulas.- **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de
23 CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
22 transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte Pesado
21 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
20 copiada literalmente es como sigue: "**Señor Notario:** En el protocolo de
19 calidad de escritura pública la minuta que me presentan, la misma que
18 y obligarse, plenamente identificados por mí; me solicitan que eleve a la
17 domiciliados en esta ciudad de Loja; ecuatorianos, capaces para contratar
16 ciudadanía número uno uno cero dos cinco nueve dos cuatro ocho cero,
15 por otra la señora LUZ DEL CARMEN CALVA PEÑA, casada, con cédula de
14 uno uno cero tres ocho uno cinco cuatro cuatro respectivamente; y,
13 ciudadanía número uno uno cero tres ocho siete ocho uno cuatro cuatro y
12 DUNIA LUCIA GUTIERREZ PALACIOS, casados entre sí, con cédula de
11 comparecen los cónyuges señores RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO Y
10 GABRIELA PAZ MONTEROS, Notaría Sexta del Cantón de Loja,
9 **de septiembre del año dos mil quince**, ante mí, doctora MARÍA
8 cantón del mismo nombre, República del Ecuador, **hoy veintiocho**
7 En la ciudad de Loja, cabecera del

6 CUANTIA: (USD. \$8.00)

5 LOJA" COPELOJA CIA LTDA."

4 Transporte Pesado "CIUDAD DE

3 PARTICIPACIONES "Compañía de

2 TRANSFERENCIA DE

1 **COPIA**
NOTARIA SEXTA LOJA

20151101006P03473



- 1 todos ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Loja.- **SEGUNDA.-**
- 2 **Antecedentes.- 1)** Los cónyuges RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO Y
- 3 DUNIA LUCIA GUTIERREZ PALACIOS, son propietario de ocho
- 4 participaciones, por el valor de un dólar cada una, en la Compañía de
- 5 Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA, adquiridas el
- 6 día veintisiete de mayo del año dos mil trece, en la Notaría Quinta
- 7 cantonal de Loja; b) La Compañía de Transporte Pesado CIUDAD DE LOJA
- 8 COPELOJA CIA LTDA se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja del
- 9 cantón y provincia del mismo nombre, con un capital de DOS MILLONES
- 10 DE SUQUES mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil
- 11 novecientos noventa y seis, ante el Notario Sexto del Cantón Loja, Doctor
- 12 Pablo Puertas Coello, aprobada por la Intendencia de Compañía de
- 13 Cuenca mediante resolución número noventa y seis guión tres guión dos
- 14 guión uno guión ciento cincuenta, e inscrita en el Registro Mercantil del
- 15 cantón Loja, bajo la partida número ciento noventa y tres (193),
- 16 repertorio número dos mil ocho, de fecha veinticuatro de junio de mil
- 17 novecientos noventa y seis, c) La Compañía de Transporte Pesado
- 18 CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA LTDA, aumentó el capital social, reformó
- 19 el estatuto de la compañía y admitió nuevos socios, mediante escritura
- 20 pública de fecha dieciocho de julio del dos mil uno, celebrada ante el
- 21 Notario Segundo del cantón Loja Doctor Stalin Alvear Alvear, aprobada
- 22 por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, bajo la resolución
- 23 número cero uno guión C guión DIC guión seiscientos noventa y nueve, e
- 24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número
- 25 cuatrocientos treinta y siete, repertorio número dos mil ochenta, de fecha
- 26 dieciocho de septiembre del dos mil uno. d) La junta general de socios de
- 27 la compañía, celebrada el día veintiocho de agosto del año dos mil quince
- 28 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio RENE



1 ALBERTO CORDOVA CRIOLLO, para que transfiera las ocho
2 participaciones que posee en esta compañía a favor de la señora LUZ DEL
3 CARMEN CALVA PEÑA. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
4 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los señores RENE
5 ALBERTO CORDOVA CRIOLLO Y DUNIA LUCIA GUTIERREZ PALACIOS, en
6 calidad de cedentes transfieren en venta real y efectiva las ocho
7 participaciones que poseen, en la Compañía de Transporte Pesado
8 CIUDAD DE LOJA, COPELOJA CIA LTDA" a favor de la señora LUZ DEL
9 CARMEN CALVA PEÑA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a
10 las mismas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de compraventa de las
11 participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados
12 Unidos de América cada una, por lo que da un total de ocho dólares de
13 los Estados Unidos de América, suma que los cedentes declaran tenerlos
14 recibidos, por parte del cesionario, en moneda de curso legal a su entera
15 satisfacción y de contado. - **QUINTA: INSCRIPCION Y**
16 **MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para
17 obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen
18 de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así
19 como al margen de la matriz de la escritura de constitución. - **SEXTA:**
20 **ACEPTACION.-** La partes aceptan la transferencia de participaciones
21 conforme a lo estipulado en este contrato. - **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
22 **HABILITANTES.-** Se adjunta el acta de junta general de socios de la
23 compañía, el que se autoriza a los socios para que transfieran toda sus
24 participaciones en favor del cesionario. - Usted, señor Notario, se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
26 este contrato. Atentamente. - José Paul Rodríguez Salcedo. - ABOGADO. -
27 Mat. 11-2013-17 CJ-FA." Hasta aquí la minuta que junto con las
28 enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas por las partes y

1 autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor

2 legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.

3 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los

4 preceptos legales aplicables al caso, en este estado los comparecientes

5 declaran que los dineros que corresponden a la negociación y los que

6 corresponden a las tasas notariales provienen de actividades lícitas; Leída

7 que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican

8 y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo

9 de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.- Firman: **RENE ALBERTO**

10 **CORDOVA CRIOLLO CC. 1103878144.- DUNIA LUCIA GUTIERREZ**

11 **PALACIOS CC. 1103881544.- LUZ DEL CARMEN CALVA PEÑA CC.**

12 **1102592480.-** La Notaría Doctora María Gabriela Paz Monteros.

14 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la

15 sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-



Mra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



**TRÁMITE NÚMERO: 5375****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

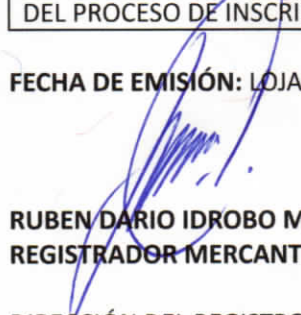
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /LOJA /28/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO Y DUNIA LUCIA GUTIERREZ PALACIOS, TRANSFIEREN OCHO PARTICIPACIONES (8) A FAVOR DE LUZ DEL CARMEN CALVA PEÑA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

20151101006000768



Doctra Maria Gabriela Paz Monteros, NOTARIA PUBLICA SEXTA CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.- Que con fecha de hoy a petición de parte interesada, procedo a sentar razón en la matriz de constitución de compañía celebrada en esta Notaría el día diez de mayo del año 1996, la transferencia de participaciones celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Loja de fecha veintiocho de septiembre de 2015, otorgada por los señores René Alberto Córdova Criollo y Dunia Lucia Gutierrez Palacios a favor de Luz del Carmen Calva Peña, la misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaría Sexta Cantonal a mi cargo.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 21 de octubre del 2015.

[Handwritten signature]
Doctra Maria Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE LOJA" COPELOJA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 28 DE AGOSTO DEL 2015

En la ciudad de Loja a los veinte ocho días del mes de agosto del dos mil quince, previa convocatoria, de fecha 26 de agosto del 2015, se reúnen los Socios de la Compañía de Transporte Pesado "Ciudad de Loja", con el objeto de llevar a cabo la Sesión de Junta General Universal de Socios, presidida por el señor: 1.- Angel Yovanli Malla Chamba en calidad de Presidente y actuando como Secretario el señor 2.- Wilter Antonio Chamba E Elizalde en calidad de Gerente y con la presencia del total del capital suscrito de los socios: 3.- Darwin David Vargas Montaña; 4.- Manuel Hernán Gutiérrez Palacios; 5.- Manuel Agustín Macas González; 6.- Johana del Carmen Ramón Clava; 7.- Rene Alberto Córdova Criollo; 8.- Andrés Emmanuel Romero Montaña; 9.- Efrén Samaniego Ramón León; 10.- Guido Vinicio González Minga; 11.- Fabián Sigifredo Rivas Román; 12.- Franco Ramiro Saca Sigcho; 13.- Tobías de Jesús Silva Montaña; 14.- Miguel Pío Granda Cando; 15.- Angel Oswaldo Piedra Silva. Siendo las 10H00 y existiendo el quórum estatuario y reglamentario el señor Presidente declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura a los puntos a tratarse de acuerdo con la convocatoria de fecha 26 de agosto del 2015.

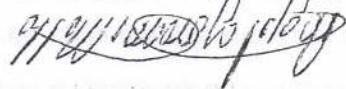
1. Aprobación de acta anterior.
2. Tratar sobre la aceptación del ingreso de nuevos socios.
3. Lectura de oficios.

Puesto en consideración de todos los asistentes el orden del día la Junta General de Socios lo aprueba en todos sus partes, procediéndose inmediatamente a tratar el PUNTO UNO.-Para lo cual se procede por secretaría a dar lectura el desarrollo de la acta anterior y con el consentimiento unánime del capital social pagado la Junta General de Socios Resuelve, aprobar el contenido de la acta anterior en todos sus puntos; acto se trata el PUNTO DOS sobre la sesión y transferencia de dos cupos de trabajo que recaen sobre las participaciones de los socios: Manuel Agustín Macas González (8) y del Sr. Rene Alberto Córdova Criollo (8), dando un total de 16 participaciones de 1 dólar cada uno, en este estado La Junta General de Socios y con el consentimiento unánime del capital suscrito y pagado.- RESUELVE y autorizan que se haga la sesión y transferencia de los dos cupos de los socios cedentes de 8y8 respectivamente dando un total de 16 participaciones de un dólar cada una de propiedad de los socios : MANUEL AGUSTIN MACAS GONZALEZ Y RENE ALBERTO CORDOVA CRIOLLO, cediéndolos a favor de los actuales socios Señores: DARWIN GONZALO GUAMBAÑA PULLAGUARI Y LUZ DEL CARMEN CALVA PEÑA. Finalmente se procede a examinar el PUNTO TRES sobre la lectura de oficios el cual va dirigido al socio Darwin Vargas Montaña haciéndole recalcar que el no ha cumplido el turno con la unidad que debía hacerlo para lo cual no está cumpliendo con lo acordado.



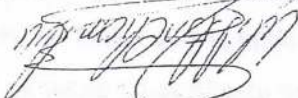
Siendo las 13H00 y sin tener ningún otro punto que tratar en el orden del día el señor Presidente declara por terminada la sesión y agradece a todos los socios asistentes y presentes. Para constancia y legalidad de lo actuado en la presente sesión firmando en unidad de acto el señor Presidente y el señor Gerente, que da fe de todo lo actuado en la presente sesión.

Sr. Angel Yovanni Malla Chamba.



Presidente.

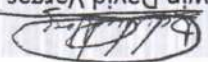
Sr. Wilmer Antonio Chamba Elizalde.



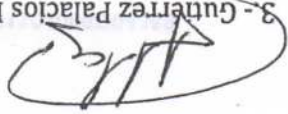
Gerente, Secretario.



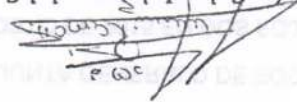
1.- Darwin David Vargas Montaño



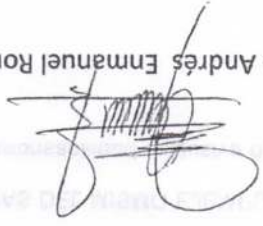
3.- Gutierrez Palacios Manuel Hernán



5.- Ramon Calva Johanna del Carmen



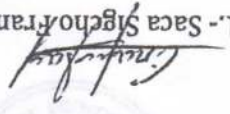
7.- Andres Emmanuel Romero Montaño



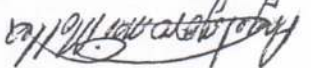
9.- Gonzalez Minga Guido Vinicio.



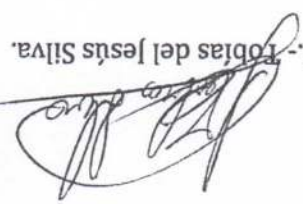
11.- Saca Sigcho Franco Ramiro



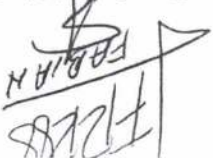
13.- Angel Yovanny Malla Chamba



15.- Tobias del Jesus Silva.



2.- Rivas Roman Fabian Sigifredo



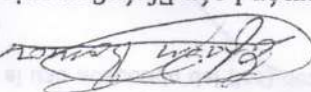
4.- Macas Gonzales Manuel Agustín.



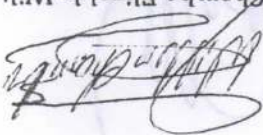
6.- Cordova Criollo Rene Alberto.



8.- Ramon León Efrén Samaniego.



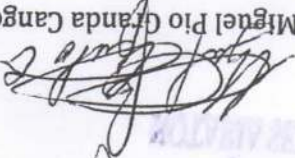
10.- Chamba Elizalde Wilter Antonio



12.- Piedra Silva Angel Oswaldo



14.- Miguel Pío Oranda Cango



NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
CERTIFICADO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original. en 2023
Loja... 28 SEP 2015
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA



20151101006D04369

Factura: 003-003-000006685



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151101006D04369

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE LOJA" DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015 EN DOS FOJAS UTILES y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SE CERTIFICAN DOS COPIAS DEL MISMO EJEMPLAR La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

NOTARIA MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS
NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA



Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
DRA. GABRIELA PAZ MONTEROS
CANTON LOJA
CANTONAL DE LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110387814-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA CRIOLLO
RENE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DUNIA LUCIA
GUTIERREZ PALACIOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA JARAMILLO LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRIOLLO CORDOVA GRIMANEZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 1103878144

001 - 0055 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO CORDOVA CRIOLLO RENE ALBERTO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CATAMAYO ZAMBI 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110388154-4

GUTIERREZ PALACIOS DUNIA LUCIA

LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

05 SEPTIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-0008 01206 F

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1982

ECUATORIANA***** V1341V1244

CASADO CORDOVA CRIOLLO RENE ALBERTO

SUPERIOR PROFES.2DA.ENSEÑANZA

GUTIERREZ C LUIS ANTONIO

PALACIOS VELEZ LUCIA

LOJA 14/01/2011

14/01/2023

REN 3520224

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040 1103881544

040 - 0096 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO GUTIERREZ PALACIOS DUNIA LUCIA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOJA SUCRE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALVA PEÑA LUZ DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPIÑOLA
JIMBURA
FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
EFREN SAMANIEGO
RAMON LEON

Nº **110259248-0**




INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALVA VELEZ MANUEL ILDEBRANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA FLORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
013 - 0270
NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1102592480
CÉDULA
CALVA PEÑA LUZ DEL CARMEN

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
PARROQUIA

1
0
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

